

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

SECRETARIA DE PLANEACION

RESOLUCIÓN N° DES- **0444** DE 2019(**02 JUL 2019**)

“POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN , MODALIDAD OBRA NUEVA, SEDE SOCIAL PROYECTO BOSQUE RESIDENCIAL CAJICA”

El Secretario de Planeación del Municipio de Cajicá, Cundinamarca, en uso de sus facultades en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, el Decreto Nacional 1469 de 2010, el Decreto Nacional 1077 de 2015, el Acuerdo Municipal 16 de 2014 y

CONSIDERANDO

Que el día 29 de diciembre de 2017, la señora **VERONICA VELEZ ORTIZ** identificada con Cedula de Ciudadanía No. **52.716.309** de Bogotá, obrando como apoderada, radica ante este despacho la solicitud de **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN , MODALIDAD OBRA NUEVA, SEDE SOCIAL PROYECTO BOSQUE RESIDENCIAL CAJICA**, bajo el número **25126-0-17-0790**, respecto del predio ubicado en la **VEREDA CHUNTAME - KM 4.5 VIA ZIPA-CAJICA BOSQUE RESIDENCIAL**, predio identificado con matrícula inmobiliaria **176-145933** y número catastral **00-00-0002-4713-878** de propiedad de **INVERSIONES CONPROPIEDAD S.A.S** identificada con NIT **900134923-3** y representante legal **FERNANDO MURGUEITIO HOLGUIN** identificado con Cedula de Ciudadanía No **17.178.373** de Bogotá, cuyo fideicomitente es **ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S. A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO FINCA LOS ALCAPARROS** con NIT **805.012.921-0**.

Que en el proyecto reposa la constancia de Acta de Observaciones Unificada del 21 de mayo de 2018, notificada el 18 de junio de 2018.

Que una vez revisado el expediente se evidenció, que no se ha dado cumplimiento al punto único de la revisión jurídica, porque no presenta la contribución realizada por concepto de plusvalía, así como el no cumplimiento de los numerales uno y dos de la revisión estructural, del Acta de Observaciones Unificada Número 225 del 22 de mayo de 2018, notificada el 14 de junio de 2018.

Que para otorgar la licencia de construcción, se hace necesario aportar el correspondiente paz y salvo o acreditación del pago por contribución de plusvalía conforme al parágrafo 2° del artículo 83 de la ley 388 de 1997, así como dar cumplimiento al capítulo II, artículos 3 y 4 de la Ley 1796 de 2016 respecto a la obligatoriedad de la Revisión Estructural Independiente y la Supervisión Estructural.

Que transcurridos los 30 días, el solicitante **NO** cumplió el Acta de Observaciones Unificada del 21 de mayo de 2018, notificada el 18 de junio de 2018.

Que el plazo para contestar dicha acta se cumplió el día 20 de agosto de 2018 dando como plazo 45 días y no fueron allegados dichas correcciones al expediente.

Que en el artículo 2.2.6.1.2.2.4 del decreto 1077 de 2015 “(...) *El solicitante contará con un plazo de treinta (30) días hábiles para dar respuesta al requerimiento. Este plazo podrá ser ampliado, a solicitud de parte, hasta por un término adicional de quince*



GP-CER427021



CO-SO-CER427020





SECRETARIA DE PLANEACION

RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, MODALIDAD OBRA NUEVA, SEDE SOCIAL PROYECTO BOSQUE RESIDENCIAL CAJICA"

(15) días hábiles. Durante este plazo se suspenderá el término para la expedición de la licencia"

Que en el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del decreto 1077 de 2015 señala: "(...) Cuando el solicitante de la licencia no haya dado cumplimiento a los requerimientos exigidos en el acta de observaciones y correcciones a que hace referencia el artículo 2.2.6.1.2.2.4 del presente decreto dentro de los términos allí indicados, la solicitud se entenderá desistida y en consecuencia se procederá a archivar el expediente mediante acto administrativo, contra el cual procederá el recurso de reposición. Una vez archivado el expediente, el interesado deberá presentar nuevamente la solicitud. (...) "

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ARCHIVAR POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, MODALIDAD OBRA NUEVA, SEDE SOCIAL PROYECTO BOSQUE RESIDENCIAL CAJICA, bajo el número 25126-0-17-0790, respecto del predio ubicado en la VEREDA CHUNTAME - KM 4.5 VIA ZIPA-CAJICA BOSQUE RESIDENCIAL, predio identificado con matrícula inmobiliaria 176-145933 y número catastral 00-00-0002-4713-878 de propiedad de INVERSIONES CONPROPIEDAD S.A.S identificada con NIT 900134923-3 y representante legal FERNANDO MURGUEITIO HOLGUIN identificado con Cedula de Ciudadanía No 17.178.373 de Bogotá, cuyo fideicomitente es ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S. A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO FINCA LOS ALCAPARROS con NIT 805.012.921-0.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución será notificada personalmente al solicitante, en caso de no poder realizarse la notificación personal se procederá a realizarla por Aviso de conformidad el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición dentro de los 10 días siguiente a la notificación ante la Secretaría de Planeación, conforme el Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cajicá a los 02 JUL 2019

Handwritten signature of Luis Francisco Cuervo Ulloa
ARQ. LUIS FRANCISCO CUERVO ULLOA
Secretario de Planeación

Reviso: ARQ. LUIS FRANCISCO CUERVO ULLOA
Secretario de Planeación
Proyectó: ARQ. NESTOR HOYOS DIAZ.
Profesional universitario



Aldaldía Municipal de Cajicá

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO

Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - (57+1) 8837077 PBX (57+1) 8795356 -



ALCALDIA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

SECRETARIA DE PLANEACION

RESOLUCIÓN N° DES- 0444 DE 2019

(02 JUL 2019)

"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN , MODALIDAD OBRA NUEVA, SEDE SOCIAL PROYECTO BOSQUE RESIDENCIAL CAJICA"

SECRETARIA DE PLANEACION
MUNICIPIO DE CAJICÁ
NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Cajicá a los 23 días de Julio de 2019

Notifiqué personalmente el (la) Res- 444 2019.

de fecha: 02 Julio 2019 al Señor (a) _____

Veronica Velez Ortiz

Identificado (a) con C.C. 52716.309 de: Bogotá

Impuesto firma del notificado: Veronica Velez Ortiz

impuesto firma del funcionario que notifica

